

ORD. D.S.C. N°: 670

ANT.: Denuncia, de fecha 11 marzo 2014,
presentada ante la
Superintendencia del Medio
Ambiente.

MAT.: Solicita antecedentes que indica.

Santiago, 06 JUN 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA

A través del documento referido en el Anterior, esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia, presentada contra la empresa BO Packaging S.A., ubicada en Avenida Américo Vespucio N° 1470, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, por ruidos molestos y emanación de olores.

Considerando, lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se ha iniciado una investigación por los hechos denunciados, conforme a las atribuciones y procedimientos legales correspondientes.

En virtud de este acto, la Superintendencia del Medio Ambiente solicita a usted, que señale si **existen solicitudes de pertinencia y/o Resoluciones de Calificación Ambiental que se refieran específicamente al sector individualizado y al tipo de obras descritas.**

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente



MTC

Distribución:

- Andrea Paredes Llach, Directora (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, Región Metropolitana, Miraflores N° 178, piso 3, Santiago.
- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
- División de Fiscalización